Bogotá, D. C. 20-11-2025 21022025E2037331
Código de Verificación: eee97

Doctora
LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA
Directora jurídica
Asociación Colombiana de Minería
contacto@acmineria.com.co; laura.quintero@acmineria.com.co; marcela.beltran@acmineria.com.co

Asunto: Respuesta a radicado Ambiente 2025E1033847 del 2025-07-08. Solicitud de información proyectos Áreas de Reserva Temporal.

Respetada Dra. Laura Cristina,

En atención a la petición recibida relacionada en el asunto, en la cual solicita:

1. *Relación de las coordenadas geográficas correspondientes a los municipios y departamentos en los que se han declarado Zonas o Áreas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal.*

2. *Relación de los municipios y departamentos con sus respectivas coordenadas geográficas, en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando procesos de identificación para declarar Zonas o Áreas de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal o sus equivalentes.*

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos realizó la respectiva búsqueda en los archivos cartográficos, encontrando información relacionada con:

- Resolución 1499 de 2025 *"Por medio del cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, declaradas mediante la Resolución No. 1814 de 2015 y prorrogadas mediante las Resoluciones No. 2157 de 2017, 1987 de 2018, 1675 de 2019, 1125 de 2021 y 1109 de 2023 y se adoptan otras determinaciones".*

- Resolución 363 de 2024 *"Por la cual se modifica el área y se prorroga el término de duración de la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, en inmediaciones del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, declarada mediante Resolución 504 de 2018 y prorrogada mediante las Resoluciones 407 de 2019, 320 de 2020 y 369 de 2022".*

- Resolución 924 de 2025 *"Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, declaradas mediante la Resolución No. 1628 de 2015 y*

prorrogadas mediante las Resoluciones No. 1433 de 2017, 1310 de 2018, 960 de 2019, 708 de 2021 y 630 de 2023".

- Resolución 1501 de 2018 *"Por la cual se declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Nacional Natural Pisba y la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuenca del Cravo Sur y se toman otras determinaciones".*

- Resolución 220 de 2025 *"Por medio de la cual se declara reservada un área de carácter temporal como zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, en áreas de los municipios Becerril, El Paso, La Jagua de Ibirico del Departamento del Cesar".*

- Resolución 221 de 2025 *"Por la cual se declara una Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal en el costado occidental del macizo de Santurbán en jurisdicción de los municipios de Suratá, Matanza, California, Vetas, Charta, Tona y Bucaramanga"*

- Resolución 855 de 2025 *"Por la cual se declara una Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal en los municipios de Jericó, Támesis, Valparaíso, Santa Bárbara, Fredonia y La Pintada, del Suroeste Antioqueño, y se toman otras determinaciones".*

Se anexa archivo Excel con la información correspondiente a los municipios y departamentos de cada Resolución y los enlaces para la descarga de los correspondientes archivos geográficos en formato *shapefile*.

Cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda, de conformidad con las funciones de este Ministerio.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Anexo: Excel con enlaces e información por Resolución

Insumos facilitados por: Álvaro Alexander Dávila Giraldo/ Contratista SIG DBBSE

Proyectó: Olga Lucía Núñez Izquierdo / Contratista DBBSE
Revisó: Natalia Rodríguez Santos / Contratista DBBSE
Aprobó: Guillermo Orlando Murcia / Profesional Especializado DBBSE
Sandra Carolina Díaz / Coordinadora GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente